



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 29 de Agosto de 2.014

RES. DECECO- N° 648/14

Expte. N° 6581/14

VISTO:

Los gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en el mes de agosto del presente año para cubrir cargos en las en la cátedra de Geografía del Turismo I de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo a dictarse en la ciudad de Cafayate , y;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad y corresponden a gastos de concursos docentes tanto interinos como regulares.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar los gastos producidos con motivo de los concursos docentes que se llevaron a cabo en la Facultad, por un total de \$ 150,00 (Pesos: Ciento cincuenta), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Yapura Edgardo	2-575	21/08/14	2-1-1	\$ 75,00
2	Yapura Edgardo	2-581	22/08/14	2-1-1	\$ 75,00
			TOTAL		\$ 150,00

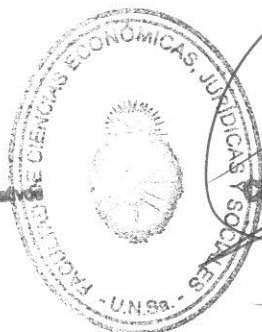
Artículo 2º.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1º de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Concursos Docentes, para el corriente ejercicio.

Artículo 3º.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Naco/Mcac

roca


Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucionales y Administrativos




Sr. HUGO IGNACIO LLAMAS
VICEDECANO